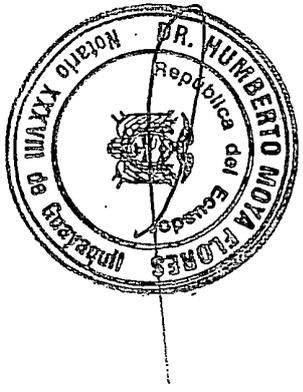


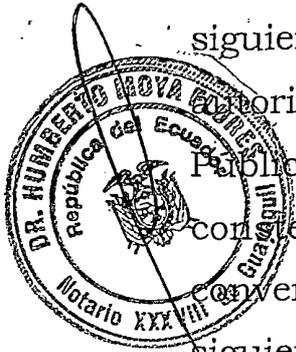
CO03805

No. 362/2012 ESCRITURA
DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA EMPRESA
COLOMBIANA INGENIERIA E
HIDROSISTEMAS GRUPO DE
CONSULTORÍA S.A. (IEH
GRUCON S.A.), A FAVOR DEL
SEÑOR ABOGADO TEODORO
ESPINOZA RUBIO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.-



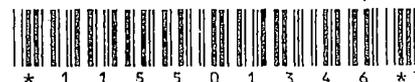
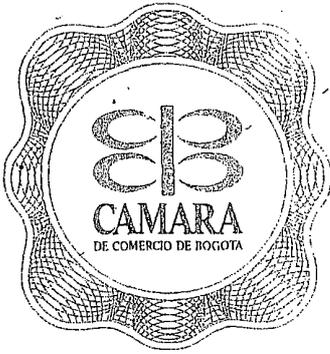
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Marzo del año dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **HUGO NOGALES CÁCÉREZ**, en su calidad de Representante Legal Suplente de la empresa colombiana **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. (IEH GRUCON S.A.)**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruído de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor





siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual confiere un poder especial y demás declaraciones y convenciones que se determinen al tener de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece como otorgante del presente instrumento, el señor **HUGO NOGALES CÁCEREZ**, en su calidad de Representante Legal Suplente de la empresa colombiana **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. (IEH GRUCON S.A.)**, a quien se la podrá denominar "LA PODERDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor **HUGO NOGALES CÁCEREZ**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de la empresa colombiana **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. (IEH GRUCON S.A.)**, por el presente instrumento confiere **PODER ESPECIAL** a favor del señor **ABOGADO TEODORO ESPINOZA RUBIO**, portador de la cédula número **0908569098**, con domicilio jurídico en Vélez 616 y García Avilés, piso 9, oficina 4 en Guayaquil Ecuador, para representar a nuestra empresa colombiana **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. (IEH GRUCON S.A.)**, en el Ecuador, conocer y contestar demandas que se presentaren, resolver temas que se deban afrontar y desarrollar trámites societarios públicos o privados;



0003807

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

27 DE FEBRERO DE 2012

HORA: 10:36

R033900152

PAGINA: 1

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE
* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN
* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A PERO
PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA I E H GRUCON S.A.
SIGLA : I E H GRUCON S.A.
N.I.T. : 860038516-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00042043 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1973

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$3,510,272,393

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : patricia.rincon@emdepa.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : patricia.rincon@emdepa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.5595, NOTARIA 9 BOGOTA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1973, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1973 BAJO EL NO. 73, DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA, DENOMINADA: INGENIERIA DE HIDROSISTEMAS GONZALO CORTES RIVERA Y COMPANIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1412 OTORGADA EN LA NOTARIA 20 DE BOGOTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1975, BAJO EL NO. 81939 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS I.E.H. LIMITADA.

QUE POR E. P. NO. 2094 DE LA NOTARIA 40 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO EL

NO. 382.751 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FIJO SU NOMBRE DE LA SIGUIENTE MANERA: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA E INTRODUIJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3410 DEL 4 DE JULIO DE 1997 NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 594973 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD GRUPO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION GRUCON LTDA, ABSORBIENDOLA QUE POR E. P. NO. 3410 DE LA NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 4 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NO. 598645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODIFICO SU RAZON SOCIAL DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA POR LA DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LTDA. PUDIENDO UTILIZAR DENOMINACION IEH - GRUCON LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2380 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NO. 862363 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LIMITADA I E H GRUCON LTDA. POR EL DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA I E H GRUCON S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2380 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 862363 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A., PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA IEH GRUCON S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2967	23-XII-1977	20 BTA.	26- I -1978 - 54.019
6616	5- X -1981	9A BTA.	18-XI -1981 - 108.618
7083	19- X -1981	9A BTA.	25-XI -1981 - 109.016
804	25- IV-1985	25 BTA.	13- V -1985 - 170.138
998	23-III-1988	25 BTA.	27-IV -1988 - 234.516
1580	29- IV-1988	25 BTA.	13- V -1988 - 236.018
4357	17- IX-1992	25 STAFE BTA	24-IX -1992 - 379.886
2094	9- X -1992	40 STAFE BTA	19-X -1992 - 382.751
1.380	12- VI- 1996	17 STAFE BTA	5- VII-1996 NO.544.646

CERTIFICA:

REFORMAS:

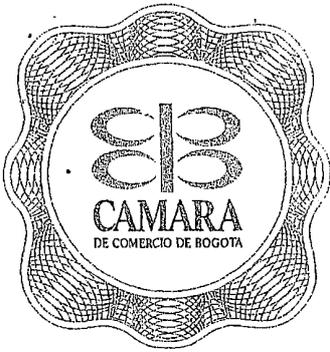
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003410	1997/07/04	0052	BOGOTA D.C.	1997/07/26	00594973
0003410	1997/07/04	0052	BOGOTA D.C.	1997/08/25	00598645
0000009	1998/01/06	0052	BOGOTA D.C.	1998/01/16	00618247
0002380	2002/12/12	0043	BOGOTA D.C.	2003/01/17	00862363
0001009	2008/05/21	0032	BOGOTA D.C.	2008/06/03	01218186
801	2009/05/08	0032	BOGOTA D.C.	2009/05/19	01298593

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL REALIZAR



CCG3811

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAPINERO

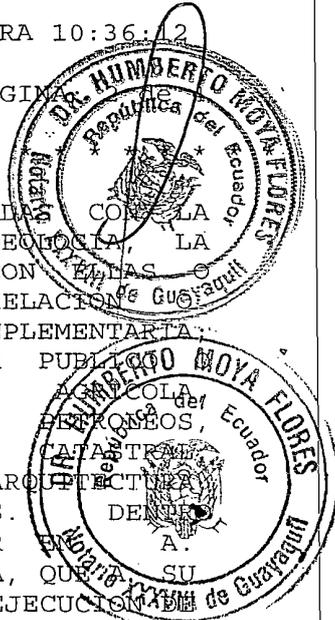
27 DE FEBRERO DE 2012

HORA 10:36:12

R033900152

PAGIN

* * * * *



TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES, LA GEOTECNICA, LA ARQUITECTURA Y TODA PROFESION, ARTE U OFICIO QUE CON ELAS O CON LOS TRABAJOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN, TENGAN RELACION LES PRODUZCA INFORMACION BASICA O COMPLEMENTARIA; COMPRENDIENDO TODA CLASE DE PROYECTOS DE CARACTER PUBLICO PRIVADO RELACIONADOS CON INGENIERIA DE VIAS, AGRONOMICA, HIDRAULICA, SANITARIA, AMBIENTAL, DE SISTEMAS, MECANICA, ELECTRICA, GEOGRAFICA, GEOTECNICA Y FORESTAL, GEOLOGIA Y ARQUITECTURA INCLUYENDO TODAS LAS APLICACIONES Y DERIVACIONES. DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE TRABAJOS DE INGENIERIA DE CONSULTA, QUE A SU VEZ INCLUYE LOS ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO, INVESTIGACION, EXPLORACION, EVALUACION Y PLANEAMIENTO; LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIFICOS; LOS ESTUDIOS DE ORDEN ECOLOGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, ANTROPOLOGICO, ECONOMICO, LEGAL, INSTITUCIONAL, POLITICO, FINANCIERO O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE QUE TENGAN RELACION CON LOS MISMOS PROGRAMAS O PROYECTOS; LAS ASESORIAS TECNICAS O DE COORDINACION; LAS INTERVENTORIAS DE PROYECTOS Y DE OBRAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA O CONSTRUCCION; LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS; LA SUPERVISION, COORDINACION, DIRECCION TECNICA Y PROGRAMACION Y LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DE OBRAS. B) LA EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRA, PRIVADOS O PUBLICOS, QUE A SU VEZ COMPRENDEN LA CONSTRUCCION, MONTAJE, INSTALACION, MEJORAS, ADICIONES, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE BIENES INMUEBLES O DE EQUIPOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO; LA CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, BODEGAS, OFICINAS, PLANTAS INDUSTRIALES, URBANIZACIONES O PARCELACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER INFRAESTRUCTURA, EN TODA CLASE DE TERRENOS, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU COMERCIALIZACION. C) LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOTES, EDIFICIOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DESTINADOS A LA PRESTACION TOTAL O PARCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS O PROCESOS INDUSTRIALES EN GENERAL, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU FINANCIACION Y LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, DENTRO O FUERA DEL PAIS: A) PARTICIPAR EN PROPUESTAS, EN CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICOS O PRIVADOS,

DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES NACIONALES EXTRANJERAS; SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE PUEDAN DAR LUGAR DICHOS CONCURSOS O LICITACIONES Y EN ELLOS POR SUS CARACTERISTICAS SEAN EL RESULTADO DE UN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Y DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN EJERCICIO DE SU FIN SOCIAL. B) PARTICIPAR O SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES O MAJOR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES U OTRAS ALIANZAS EN PERSONAS FISICALES O SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. C) PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. D) ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ACONDICIONAR, HIPOTECAR, GRAVAR, O DAR EN ARRENDAMIENTO Y FINALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES. E) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES, INCLUYENDO EL CONTRATO DE MUTUO Y LA CONSECUENCIA DEL OTORGAMIENTO DE CARTAS DE CREDITO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, DEPOSITAR EN ELLAS EL DINERO PROVENIENTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA COMPANIA, DE LOS CLIENTES Y DE LOS CREDITOS PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. F) OTORGAR LAS GARANTIAS QUE REQUIERAN LOS CLIENTES DENTRO DEL EJERCICIO CONTRACTUAL, RESPALDADAS MEDIANTE POLIZAS DE COMPANIAS DE SEGUROS O AVALES BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE. G) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTOS JURIDICOS CON MERCANCIAS Y EQUIPOS, ACCIONES, PAPELES, BONOS DE INVERSION, ACEPTACIONES BANCARIAS, DIVISAS, CERTIFICADOS DE CAMBIO, VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. H) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE LA COMPANIA QUE ESTA CONSIDERE PERTINENTE. I) ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE O ASESOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. J) OBTENER REPRESENTACIONES DE PRODUCTOS DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EN UNA U OTRA FORMA TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. K) IMPORTAR O EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. L) CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR, MEDIANTE CONTRATO LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS; SUBCONTRATAR AQUELLAS ACTIVIDADES EN QUE POR SU NATURALEZA O ESPECIALIZACION EXISTEN PERSONAS O EMPRESAS DEDICADAS A SU EJECUCION OFRECIENDO OPTIMAS CONDICIONES PARA ELLO. M) FUNDIRSE O FUSIONARSE CON OTRAS COMPANIAS O ESCINDIRSE. N) EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

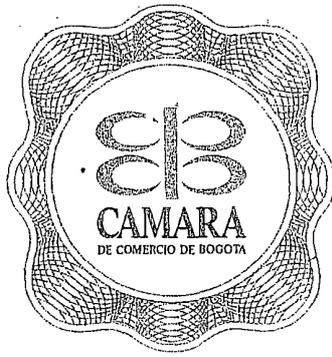
VALOR : \$960,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 9,600.00
 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$790,500,000.00



0603813



01

* 1 1 5 5 0 1 3 4 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0003815

SEDE CHAPINERO

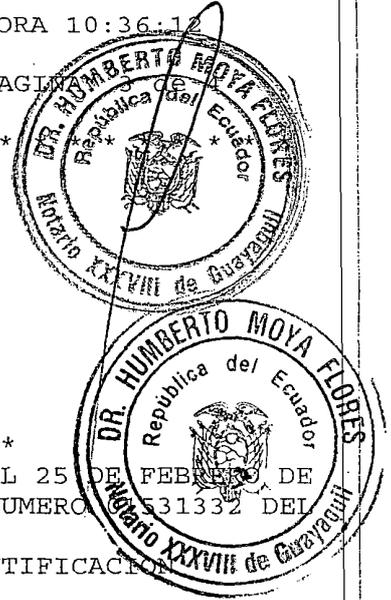
27 DE FEBRERO DE 2012

HORA 10:36:12

R033900152

PAGINA

* * * * *



NO. DE ACCIONES : 7,905.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$790,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,905.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531332 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GIRALDO LOPEZ CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019299755
SEGUNDO RENGLON SAENZ SAMPER JORGE ENRIQUE	C.C. 000000019077260
TERCER RENGLON NOGALES CACERES HUGO FERNANDO	C.E. 000000000085236

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531332 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ESTRADA VEGA ALFREDO	C.C. 000000005551314
SEGUNDO RENGLON FACCINI FREYMOND ANTONIO	C.C. 000000017172043
TERCER RENGLON MENDOZA VARGAS JAIME ARTURO	C.C. 000000019291326

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL, ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR UN GERENTE SUPLENTE.

CERTIFICA:

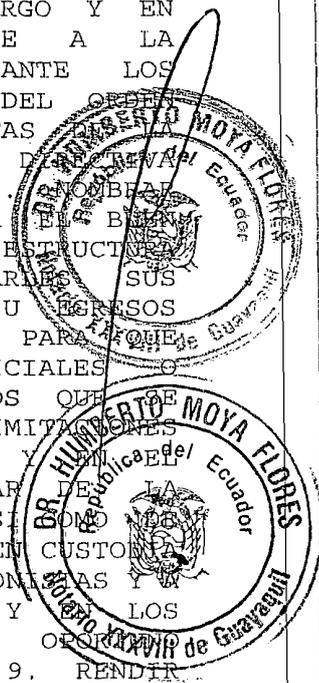
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 207 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383841 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE CUERVO GOMEZ RAFAEL HOLMAN	C.C. 000000019402873
GERENTE SUPLENTE NOGALES CACERES HUGO FERNANDO	C.C. 000000000085236

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, Y RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES FINANCIEROS Y BALANCES CORRESPONDIENTES. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA INTERNA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIJAR SUS ASIGNACIONES, CON SUJECCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADOS POR LA MISMA JUNTA. 4. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 5. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTICULO 43 Y EN EL ARTICULO 44 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, ASI COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPOSITO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 8. VELAR POR EL CORRECTO Y ORDENADO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 9. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION DE ACUERDO CON LA LEY. 10. EXPEDIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, Y, 11. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANISMO SOCIAL. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS DISTINTOS DE LOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 6 INMEDIATAMENTE ANTERIOR CUYO MONTO EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LA AUTORIZACION DE QUE TRATA EL PRESENTE ORDINAL PODRA OTORGARSE PARA CADA ACTO O CONTRATO EN PARTICULAR O PARA GRUPOS DE ACTOS O CONTRATOS HOMOGENEOS DETERMINADOS GENERICAMENTE.



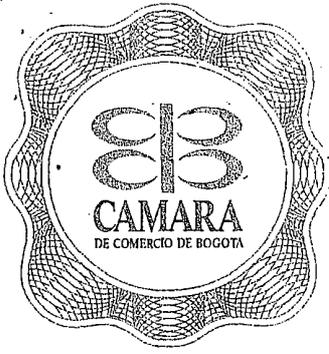
CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531334 DEL LIBRO IX, FUE (RCN) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA DENOMINARSE GSA & CO	N.I.T. 000008300671520
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531381 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
VANEGAS ALEJANDRO ENRIQUE	C.C. 000000080926111
REVISOR FISCAL SUPLENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0003819

SEDE CHAPINERO

27 DE FEBRERO DE 2012 HORA 10:36:12

R033900152

PAGINA: 4

* * * * *



SUAREZ AVILA GONZALO

C.C. 0000000790976

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS REGISTROS AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO



SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USANDO TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

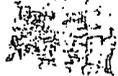
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

0003821

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 3/7/2012 9:31:25 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

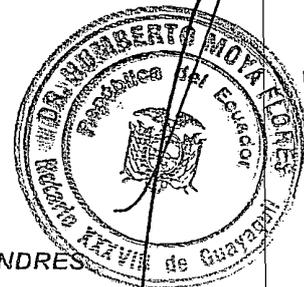
No: LMDH93125652
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: I E H GRUCON S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100122791200528



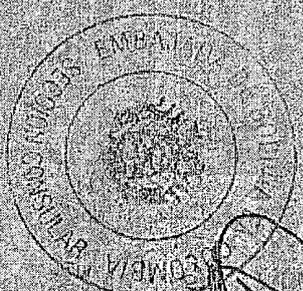
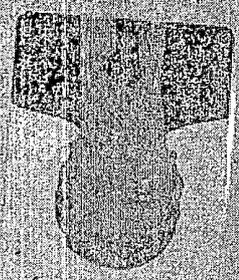
Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

REPÚBLICA DE BOLIVIA

REPÚBLICA DE BOLIVIA
 PASAPORTE
 M
 COEFICIENTE BOLIVIA 138263
 NOGHEG CAERES
 HUGO FERNANDO 27/MAY/1943
 BOLIVIANO
 LA PAZ
 3-JUN-2008
 3-JUN-2014
 REPÚBLICA DE BOLIVIA

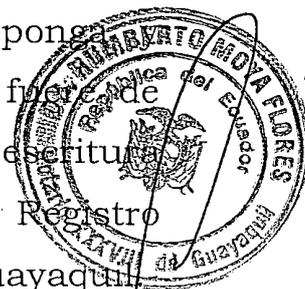


Recopilado en los Consulados
 de Bolivia en Colombia
[Handwritten signature]

por lo que queda autorizado a firmar los documentos públicos y privados que fueran necesarios con el propósito de realizar dicho trámite. Antepone usted, señor Notario, todo cuanto fuere necesario en este estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura pública. Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



[Handwritten signature]

HUGO NOGALES CÁCEREZ

Ced. C. No. Pasaporte # 138 263 *(Bolívia)*

Cert. Vot.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. (IEH GRUCON S.A.)

RUC

[Large handwritten signature]

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

0003826



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES SE LLAMADO PUERICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....12.....fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

24 MAR 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil